

**RESOLUCIÓN Nro. FGE-PAC-001-2025**

**“PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2025 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”**

Dr. Pablo Mauricio Sarzosa Guamán  
**COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: “*La Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible, funcionará de forma descentralizada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera. La Fiscal o el Fiscal General es su máxima autoridad y representante legal y actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso*”;

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

**Que**, el artículo 227 ibídem, preceptúa: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”;

**Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos*”;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, expresamente determina: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

**Que**, el segundo inciso del numeral 9A del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: “*Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esa ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública*”; en armonía con lo que prescribe el artículo 61 del mismo cuerpo de Ley;

**Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “**Plan anual de contratación.** - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de acuerdo con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince

*(15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

**Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece expresamente que, son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en el Reglamento General;

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta: *“Plan Anual de Contratación - PAC. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.*

*Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*

*Las contrataciones de ínfima cuantía y los procedimientos especiales de contratación en situación de emergencia y adquisición de bienes inmuebles, así como las contrataciones de régimen especial del numeral 2 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no serán consideradas o publicadas en el PAC inicial o reformulado”;*

**Que,** el artículo 10 de la Resolución Nro. 078-FGE-2022, mediante le cual se Reforma el Reglamento Interno de Procedimientos de Contratación Pública para la Fiscalía General del Estado, manifiesta: *“Elaboración del PAC. - La Dirección Administrativa o Gestión Administrativa a nivel Provincial, será la encargada de la elaboración del Plan Anual de Contrataciones.*

*Con el propósito de unificar la información del PAC, se ingresarán los requerimientos a la matriz de Excel que la Dirección Administrativa o Gestión Administrativa a nivel provincial, o quien haga sus veces, socializará para el efecto. Las ínfimas cuantías que sean recurrentes o planificadas se incluirán en el PAC”;*

**Que,** mediante Resolución No. 054-FGE-2019, el 16 de octubre de 2019, la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, en su artículo único, delega expresamente al Coordinador General de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado, o quienes hagan sus veces, las atribuciones para la aprobación del Plan Anual de Contratación - PAC que, por disposición legal y reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado; así como las reformas que sean necesarias, dentro de los procedimientos de contratación, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que se realicen en Planta Central;

**Que,** mediante Acción de Personal No. 1746-DTH-FGE, el 14 de junio de 2022, me designan como Coordinador General de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-2025-00001-M, de 6 de enero de 2025, la Dirección Administrativa, solicitó a las Direcciones de la Fiscalía General del Estado - Planta Central: “*(...) remitir el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025, de cada una de las Direcciones/Unidades a su cargo, para lo cual se adjunta el presupuesto de la institución (ANEXO 1), documento que fue descargado del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE, detallado por cada partida presupuestaria asignada de acuerdo a la estructura de la institución, y el formato del Plan Anual de Contratación (PAC) para la elaboración del mismo, se adjunta además la estructura presupuestaria de cada dirección y el clasificador presupuestario (...)*”;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGAJ-DALP-2025-00003-M, de 6 de enero de 2025, la Dirección de Asesoría Legal y Patrocinio, manifiesta que: “*(...) no tiene proyectado ningún procedimiento de contratación pública para el año 2025*”;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGP-DPS-2025-00004-M, de 6 de enero de 2025, la Dirección de Planificación y Seguimiento, indica que: “*(...) no dispone de actividades que deban ser consideradas para el PAC 2025. Es importante indicar, que, en caso de ser requerido en los meses posteriores, de acuerdo con el nivel de competencias, se realizarán los procedimientos adecuados*”;

**Que,** mediante memorando Nro. FGE-CGP-DPCGS-2025-00004-M, de 6 de enero de 2025, la Dirección de Procesos y Calidad en la Gestión y Servicios, informa que: “*(...) conforme el presupuesto de la proforma 2025, no dispone de actividades que deban ser consideradas en el PAC 2025. Es importante indicar, que, en caso de presentarse una necesidad de contratación por temas prioritarios para la institución en el año 2025 de acuerdo con las atribuciones estatutarias de esta Dirección, se realizarán los trámites respectivos para el efecto*”;

**Que,** a través de memorando Nro. FGE-CGGR-DF-2025-00007-M, de 7 de enero de 2025, la Dirección Financiera, informa: “*(...) en razón que el Ministerio de Economía y Finanzas habilitó la herramienta e-SIGEF, me permito adjuntar el reporte que contiene el presupuesto asignado a la Planta Central de la Fiscalía General del Estado para el ejercicio 2025*”;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGGC-DEP-2025-00005-M, de 8 de enero de 2025, la Dirección de Estudios Penales, manifiesta: “*(...) una vez (sic) ha sido consolidada y analizada la información pertinente, se debe señalar que la Dirección de Estudios Penales no considera ningún elemento a incorporarse dentro del Plan Anual de Contratación (PAC) 2025*”;

**Que**, con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-IMS-2025-00006-M, de 8 de enero de 2025, el Ing. Jaime Francisco Molina Tupiza, Especialista de Adquisiciones y Compras Públicas, de la Dirección Administrativa, señala: “*(...) al respecto, adjunto el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 de Servicios Generales*”;

**Que**, con memorando Nro. FGE-CGAJP-DCJEAF-2025-00014-M, de 8 de enero de 2025, la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, señala que: “*(...) no ha proyectado ejecutar procesos con relación al Plan Anual de Contratación (PAC) 2025*”;

**Que**, mediante memorando Nro. FGE-DTG-2025-00011-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Transparencia en la Gestión, informa que: “*(...) no tiene a cargo asignación de partidas presupuestarias relacionadas para procesos de Contratación Pública. Es importante indicar, que, en caso de surgir alguna necesidad en los meses posteriores, se realizarán los procedimientos pertinentes para el efecto*”;

**Que**, con memorando Nro. FGE-DCPI-2025-00006-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Comunicación y Promoción Institucional, manifiesta: “*(...) me permite remitir en adjunto el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Dirección de Comunicación y Promoción Institucional conforme lo solicitado*”;

**Que**, con memorando Nro. FGE-AI-2025-00004-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Auditoría Interna, informa que: “*(...) no ha planificado realizar procesos de contratación durante el año fiscal 2025*”;

**Que**, con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-BS-2025-00014-M, de 9 de enero de 2025, el Ing. Paúl Sandoval Escobar, Especialista de Bienes y Suministros de la Dirección Administrativa, indica: “*(...) adjunto al presente documento sírvase encontrar la información del Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 (formato Excel y PDF) correspondiente a la Unidad de Bienes y Suministros de la Fiscalía General del Estado-Panta (sic) Central*”;

**Que**, mediante memorando Nro. FGE-DCAI-2025-00026-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Cooperación de Asuntos Internacionales, comunica que: “*(...) no dispone de actividades que deban ser consideradas para el PAC 2025 (...)*”;

**Que**, mediante memorando Nro. FGE-CGP-DESI-2025-00007-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Estadística y Sistemas de Información, manifiesta: “*(...) me permite anexar la información en el formato del Plan Anual de Contratación (PAC)*”;

**Que**, mediante memorando Nro. FGE-SG-2025-00029-M, de 9 de enero de 2025, la Secretaría General, indica: “*(...) remito para los fines consiguientes la matriz del PAC (Plan Anual de Contratación) de la Secretaría de la FGE para el presente año 2025, cabe recalcar que se observa una reducción del 24% en el presupuesto anualmente asignado para el ítem 530106 Servicio de correos, razón por la cual, y aún más con el incremento del flujo documental en la salida a nivel nacional por la creación de Unidades Misionales adscritas a planta central, esta Secretaría solicitará en su momento, un incremento presupuestario a la Coordinación General de Gestión de Recursos y Dirección Financiera respectivamente*”;

**Que**, mediante memorando Nro. FGE-CGAJP-DPAVTO-2025-00031-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal, señala que: “*(...) no tiene previsto ejecutar procesos relacionados con el Plan Anual de Contratación (PAC) 2025*”;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-IMS-2025-00008-M, de 9 de enero de 2025, el Ing. Galo Reyes Abril, Analista de Infraestructura 2 de la Dirección Administrativa, manifiesta: “*Se ha procedido con la elaboración de la matriz del Plan Anual de Contratación (PAC) 2025 de la Unidad de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, enviada por la Dirección Administrativa, misma que ha sido elaborada, a fin de que se realice la consolidación del Plan Anual de Contratación de la Dirección Administrativa, por lo tanto, adjunto al presente, sírvase encontrar la matriz PAC 2025 (...)*”;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-DTH-2025-00088-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Talento Humano, indica: “*(...) remito en adjunto la matriz PAC 2025, de la Dirección de Talento Humano*”;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGI-DIC-2025-00089-M, de 9 de enero de 2025, la Dirección de Investigación Civil, indica: “*(...) sírvase encontrar el archivo con la matriz elaborada por el personal delegado de la Dirección de Investigación Civil, respecto a la respuesta al Plan Anual de Contratación Pública, PAC 2025*”;

**Que,** mediante memorando Nro. FGE-CGP-DTIC-2025-00014-M, de 10 de enero de 2025, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, indica: “*(...) adjunto encontrará matriz PAC del año 2025 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*”;

**Que,** con memorando Nro. FGE-CGGR-DA-2025-00018-M, de 13 de enero de 2025, la Abg. Cristina Vozmediano Obando, Directora Administrativa, me envía el informe para la aprobación de Plan Anual de Contratación 2025, en el cual concluye y recomienda:

**“CONCLUSIÓN:**

*De conformidad al presupuesto institucional de la Fiscalía General del Estado detallado en cada partida presupuestaria asignada de acuerdo a la estructura de la institución, documento que fue descargado del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE (ANEXO 1), el mismo que fue cotejado con el presupuesto institucional remitido por la Dirección Financiera y según las necesidades institucionales de procesos de contratación, se formuló el Plan Anual de Contratación 2025, en el formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP, el mismo que se anexa en el presente informe (ANEXO 2).*

**RECOMENDACIÓN:**

*Con fundamento en los antecedentes expuestos, la base legal señalada, se recomienda a su autoridad, señor Coordinador General de Gestión de Recursos la aprobación del Plan Anual de Contratación 2025 de la Fiscalía General del Estado – Planta Central, en uso de la delegación realizada a su favor, por la señora Fiscal General del Estado, mediante Resolución No. 054-FGE-2019, de 16 de octubre de 2019, que dice: “Artículo Único. - Delegar al Coordinador (a) de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado, o a quien haga sus veces, las atribuciones para la aprobación del Plan Anual de Contratación PAC que, por disposición legal y reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado; así como las reformas que sean necesarias (...)", y, de acuerdo a lo señalado al artículo 22 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”;*

**Que**, con memorando Nro. FGE-CGGR-2025-00018-M, de 13 de enero de 2025, manifesté y solicité a la Dirección de Asesoría Legal y Patrocinio: “*Una vez que se ha tomado conocimiento del mencionado informe y se ha verificado que el mismo contiene los documentos habilitantes de conformidad a lo que dispone la normativa legal vigente, esta Coordinación acogiendo la recomendación de la Dirección Administrativa de la entidad, solicita de la manera más comedida, la elaboración de la correspondiente Resolución de Aprobación PAC 2025, (...)*”

En ejercicio de las atribuciones constantes en la Ley.

**RESUELVO:**

**ARTICULO ÚNICO.** - Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Fiscalía General del Estado para el año 2025, conforme consta en los anexos que forman parte de la presente resolución.

**DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA.** - Encárguese a la Dirección Administrativa, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), así como toda la información relevante del proceso en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 43 de su Reglamento General.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.** - La presente Resolución entrará en vigor a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP.

Dada y suscrita en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a, **14 de enero de 2025**.



Dr. Pablo Mauricio Sarzosa Guamán  
**COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

| Año de Adquisición | 2025   |            |           |            |           |                       |                  |                  |   |   |                 |           |                  |
|--------------------|--|------------|-----------|------------|-----------|-----------------------|------------------|------------------|---|---|-----------------|-----------|------------------|
| Valor Asignado:    | 1897807.88   |            |           |            |           |                       |                  |                  |   |   |                 |           |                  |
| Nro.               | Partida Pres.                                      | CPC        | T. Compra | T. Régimen | Fondo BID | Tipo de Presupuesto   | Tipo de Producto | Cat. Electrónico | Procedimiento   | Descripción   | Cant. U. Medida | Costo U.  | V. Total Período |
|                    | 2025.598.9999.0000.55.00.008.001.000.1701.840105.0 |            |           |            |           |                       |                  |                  |   | ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA APOYAR LOS OPERATIVOS Y ALLANAMIENTOS, AUDIENCIAS PROGRAMADAS, TRASLADO DE EXPEDIENTES FISCALES Y ACTIVIDADES MISIONALES  |                 |           |                  |
| 1                  | 00000.202.8888.8888                                | 4911300240 | Bien      | Común      | NO        | Proyecto de Inversión | Normalizado      | SI               | Catalogo Electrónico                                  |   | 1 Unidad        | 268710.40 | 268710.4 S       |
| 2                  | 00000.001.0000.0000                                | 3529010736 | Bien      | Especial   | NO        | Gasto Corriente       | No Aplica        | NO               | Bienes y Servicios únicos                             | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PERICIAS DE ADN   | 1 Unidad        | 45245.66  | 45245.66 N       |
| 3                  | 00000.001.0000.0000                                | 3529010736 | Bien      | Especial   | NO        | Gasto Corriente       | No Aplica        | NO               | Bienes y Servicios únicos                             | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PERICIAS DE DELITOS SEXUALES  | 1 Unidad        | 35685.65  | 35685.65         |
| 4                  | 00000.001.0000.0000                                | 3529010736 | Bien      | Especial   | NO        | Gasto Corriente       | No Aplica        | NO               | Bienes y Servicios únicos                             | ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROCESAMIENTO DE CASOS COMPLEJOS  | 1 Unidad        | 30000     | 30000 N          |
| 5                  | 00000.001.0000.0000                                | 733100011  | Servicio  | Especial   | NO        | Gasto Corriente       | No Aplica        | NO               | Bienes y Servicios únicos                             | RENOVACIÓN DE SUSCRIPCION DE LOS SISTEMAS DE ANÁLISIS FORENSE, MAGNET AXIOM Y MSAB XRY PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | 1 Unidad        | 27353.37  | 27353.37         |
| 6                  | 2025.598.9999.0000.01.00.000.008.000.1701.530704.0 | 831410513  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA PLATAFORMA ANALITICAFFE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | 1 Unidad        | 6,200     | 6200 N           |
| 7                  | 00000.001.0000.0000                                | 681110112  | Servicio  | Especial   | NO        | Gasto Corriente       | No Aplica        | NO               | Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias | SERVICIO DE CORRESPONDENCIA NACIONAL PARA LA FGE PLANTA CENTRAL   | 1 Unidad        | 15957.92  | 15957.92 S       |
| 8                  | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530813.0 | 871590512  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DE DATOS DE LOS EDIFICIOS AMAZONAS, PATRIA, 9 DE OCTUBRE, Y CASA DE JUSTICIA, PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | 1 Unidad        | 1,600     | 1600 S           |
| 9                  | 00000.001.0000.0000                                | 871590512  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DE DATOS DE LOS EDIFICIOS AMAZONAS, PATRIA, 9 DE OCTUBRE, Y CASA DE JUSTICIA, PROPIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO | 1 Unidad        | 1,980     | 1980 S           |
| 10                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530704.0 | 831600311  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y HORAS DE SOPORTE PARA LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE DE LOS EDIFICIOS PATRIA Y AMAZONAS  | 1 Unidad        | 5478.26   | 5478.26 S        |
| 11                 | 00000.001.0000.0000                                | 831410511  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS DE SOPORTE PARA LA ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN FIREWALL WAF BALANCEADOR DE CARGA FORTIADC DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | 1 Unidad        | 6659.35   | 6659.35 N        |
| 12                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530702.0 | 733100011  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Subastas Inversa Electrónica                          | RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE RESPALDOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO   | 1 Unidad        | 10260.86  | 10260.86 S       |
| 13                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530702.0 | 839900714  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Subastas Inversa Electrónica                          | RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA APLICACIÓN WEB MISIONAL Y SITIO WEB INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO   | 1 Unidad        | 13000     | 13000 N          |
| 14                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530702.0 | 831600311  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Subastas Inversa Electrónica                          | RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍA POR UN AÑO DE LOS EQUIPOS DE LA PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EDIFICIO AMAZONAS   | 1 Unidad        | 78260.86  | 78260.86 S       |
| 15                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530702.0 | 842900016  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  | 1 Unidad        | 2608.69   | 2608.69 N        |
| 16                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530243.0 | 831600311  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Subastas Inversa Electrónica                          | RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍA POR UN AÑO DE LOS EQUIPOS DE LA PLATAFORMA HIPERCONVERGENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EDIFICIO AMAZONAS   | 1 Unidad        | 24031.62  | 24031.62 S       |
| 17                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.004.000.1701.530105.0 | 841500011  | Servicio  | Especial   | NO        | Gasto Corriente       | No Aplica        | NO               | Transporte de correo interno o internacional          | SERVICIO ENLACES DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO   | 1 Unidad        | 137181.13 | 137181.13 N      |
| 18                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.003.000.1701.530702.0 | 512900021  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | ADQUISICIÓN DE APLICACIONES PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INTRANET Y EL SITIO WEB INSTITUCIONAL  | 1 Unidad        | 322.9     | 322.9            |
| 19                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.002.000.1701.570201.0 | 713200511  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | No Normalizado   | NO               | Licitación  | Póliza de Seguro de Vida 2025   | 1 Unidad        | 7212.6    | 7212.6 S         |
| 20                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.002.000.1701.570201.0 | 713200511  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | No Normalizado   | NO               | Licitación  | Póliza de seguro de vida Agentes Fiscales   | 1 Unidad        | 49517.04  | 49517.04         |
| 21                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.002.000.1701.530807.0 | 369209011  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | Adquisición de insumos para la realización de credenciales de identificación institucionales  | 1 Unidad        | 769.79    | 769.79 S         |
| 22                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.002.000.1701.530204.0 | 282361227  | Bien      | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | SI               | Catalogo Electrónico                                  | Adquisición de Uniformes para el personal del Contrato Colectivo del Trabajo  | 1 Unidad        | 15670.17  | 15670.17 S       |
| 23                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.002.000.1701.530204.0 | 859900021  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | Normalizado      | NO               | Infima Cantidad                                       | Contratación del Servicio de impresión de acciones de personal  | 1 Unidad        | 895.50    | 895.5 S          |
| 24                 | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.570201.0 | 713340113  | Servicio  | Común      | NO        | Gasto Corriente       | No Normalizado   | NO               | Licitación  | CONTRATACION DE POLIZA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO SEGUROS DE BIENES CON INTERES ASEGURABLE RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIDELIDAD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL  | 1 Unidad        | 223941.22 | 223941.22 S      |

|  |  |                     |          |                 |                 |                |                             |                              |   |  |           |             |          |
|--|--|---------------------|----------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------------------|------------------------------|---|--|-----------|-------------|----------|
| 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530813.0 |  |                     |          |                 |                 |                |                             |                              |   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2025-2026 | 1 Unidad  | 85186.61    | 85186.61 |
| 25 00000.001.0000.0000                             | 871410011 Servicio                                 | Común               | NO       | Gasto Corriente | No Normalizado  | NO             | Cotización                  |                              | ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS EDIFICIOS DE LA FGE PLANTA CENTRAL   | 1 Unidad   | 11566.91  | 11566.91 S  |          |
| 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530811.0 | 623650012 Bien                                     | Común               | NO       | Gasto Corriente | Normalizado     | NO             | Subasta Inversa Electrónica |                              | ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS PARA EL STOCK DE LA BODEGA DE PLANTA CENTRAL   | 1 Unidad   | 20952.76  | 20952.76 S  |          |
| 26 00000.001.0000.0000                             | 351300013 Bien                                     | Común               | NO       | Gasto Corriente | Normalizado     | SI             | Catalogo Electrónico        |                              | ADQUICIO DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL STOCK DE LA BODEGA DE PLANTA CENTRAL  | 1 Unidad   | 15894.55  | 15894.55 S  |          |
| 27 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530807.0 | 3212920131 Bien     | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | SI                          | Catalogo Electrónico         | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2025-2026  | 1 Unidad   | 8553.17   | 8553.17     |          |
| 28 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.0 | 871410011 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | No Normalizado | NO                          | Cotización                   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2025-2026  | 1 Unidad   | 46218.94  | 46218.94    |          |
| 29 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530803.0 | 871410011 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | No Normalizado | NO                          | Cotización                   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO 2025-2026  | 1 Unidad   | 11037.19  | 11037.19    |          |
| 30 00000.001.0000.0000                             | 31 00000.001.0000.0000                             | 871410011 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | No Normalizado | NO                          | Cotización                   | Cambios de Tableros eléctricos de Generador de la FGE   | 1 Unidad   | 7212.6    | 7212.6 S    |          |
| 32 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530404.0 | 8356200111 Servicio | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | NO                          | Infima Cantidad              | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DOSIMETRIA PARA EXPOSICION A RADIAACION IONIZANTE EQUIPO DE RAYOS X. EDIFICIO FGE PLANTA CENTRAL | 1 Unidad   | 32718.6   | 32718.6 S   |          |
| 33 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530404.0 | 871591612 Servicio  | Especial | NO              | Gasto Corriente | No Aplica      | NO                          | Bienes y Servicios únicos    | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO MATRIZ DE LA FGE 2025-2026   | 1 Unidad   | 10000     | 10000 S     |          |
| 34 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530402.0 | 841600111 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | NO                          | Subastas Inversa Electrónica | Mantenimiento del sistema de accesos del edificio de la FGE   | 1 Unidad   | 44900     | 44900 S     |          |
| 35 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530402.0 | 541210014 Obra      | Común    | NO              | Gasto Corriente | No Aplica      | NO                          | Menor cuantía                | Readección de las oficinas de los pisos 1 y 3 de la Fiscalia General del Estado   | 1 Unidad   | 1         | 1 N         |          |
| 36 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530402.0 | 541210014 Obra      | Común    | NO              | Gasto Corriente | No Aplica      | NO                          | Menor cuantía                | Readección de las oficinas de los pisos 8 y 13 de la Fiscalia General del Estado  | 1 Unidad   | 7212.6    | 7212.6      |          |
| 37 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530402.0 | 546210211 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | NO                          | Infima Cantidad              | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO PARA LOS EDIFICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO   | 1 Unidad   | 68610.27  | 68610.27    |          |
| 38 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530209.0 | 541210015 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | No Normalizado | NO                          | Cotización                   | Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios de la FGE-Planta Central   | 1 Unidad   | 222842.4  | 222842.4    |          |
| 39 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530255.0 | 622910013 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | No Normalizado | NO                          | Menor cuantía                | SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FGE PLANTA CENTRAL 2025-2026   | 1 Unidad   | 10000     | 10000 S     |          |
| 40 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530209.0 | 853300012 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | SI                          | Catalogo Electrónico         | SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS DE LA FGE -PLANTA CENTRAL   | 1 Unidad   | 165977.78 | 165977.78 S |          |
| 41 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530201.0 | 643120016 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | NO                          | Subastas Inversa Electrónica | SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO Y FISCALIA DE PICHINCHA  | 1 Unidad   | 20000     | 20000 S     |          |
| 42 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.0 | 873400033 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | NO                          | Subastas Inversa Electrónica | SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS DE LA FGE 2025-2026  | 1 Unidad   | 15894.55  | 15894.55 S  |          |
| 43 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.0 | 841600311 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | NO                          | Subastas Inversa Electrónica | Servicio de sistema de radios troncalizados 2025 2026 SERVICIO DE TELEVISION PAGADA PARA EL DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO                            | 1 Unidad   | 379.51    | 379.51 N    |          |
| 44 00000.001.0000.0000                             | 2025.598.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.0 | 961600012 Servicio  | Común    | NO              | Gasto Corriente | Normalizado    | NO                          | Infima Cantidad              | Total: 1897807.88   |  |           |             |          |

Partidas Consolidadas

| Nro. | Partida Pres. | CPC | T. Compra | T. Régimen | Fondo BID | Tipo de Presupuesto | Tipo de Producto | Cat. Electrónico | Procedimiento | Descripción | Cant. U. Medida | Costo U. | V. Total Período |
|------|---------------|-----|-----------|------------|-----------|---------------------|------------------|------------------|---------------|-------------|-----------------|----------|------------------|
|      |               |     |           |            |           |                     |                  |                  |               | Total: 0    |                 |          |                  |